

Universidad José Carlos Mariátegui SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1024-2015-R-UJCM

Moquegua 26 de agosto de 2015

VISTO:

El Informe № 167-2015-OA y CEPU-UJCM, de fecha 13 de agosto de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Centro Pre Universitario, sobre Rectificación de Modalidad de Ingreso de la Resolución Rectoral № 324-2014-R-UJCM.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 324-2014-R-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2014, en su artículo único, resuelve en aprobar la admisión de 1511 Ingresantes, en el Proceso de Admisión 2014-II (Ordinario y Extraordinario), a las diferentes Carreras Profesionales que oferta esta Casa Superior de Estudios, a través del Programa de Educación a Distancia;

Que, con Formularios Únicos de Trámite № 079020 y № 079019, con fecha de recepción 22 de junio de 2015, las señoritas Ruth Rosalia Jinchuña Flores y Myrian Rossy Tique Taco, respectivamente, solicitan convalidación de cursos, para poder estudiar en esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Oficio Nº 1120-2015-DCPC-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 12 de agosto de 2015, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, solicita al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Jefe (e) de la Oficina de Admisión, la corrección de la Modalidad de Ingreso en las Constancias de Ingreso, correspondiente a la Escuela Profesional de Contabilidad de los estudiantes: Myrian Rossy Tique Taco y Ruth Rosalia Jinchuña Flores;

Que, con Informe Nº 167-2015-OA y CEPU-UJCM, con fecha de recepción 13 de agosto de 2015, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Jefe (e) de la Oficina de Admisión y Centro Pre Universitario, hace de conocimiento al Despacho de Rectorado, que en referencia al Oficio Nº 1120-2015-DCPC-FCJEP/UJCM y Resolución Rectoral Nº 324-2014-R-UJCM, las señoritas Myrian Rossy Tique Taco y Ruth Rosalia Jinchuña Flores, son ingresantes a la Carrera Profesional de Contabilidad en la Modalidad de Extraordinario (Traslado Interno), en el Proceso de Admisión 2014-II, Programa de Educación a Distancia, de la Oficina de Enlace Puno, aprobado con Resolución Rectoral Nº 324-2014-R-UJCM, debiendo ser lo correcto la Modalidad de Ingreso de traslado interno a traslado externo;

Que, con Guía de Trámite Nº 9478, de fecha 17 de agosto de 2015, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, dispone emitir la Resolución correspondiente, teniendo en cuenta la información indicada en los considerandos que anteceden; y

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria Nº 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral Nº 1020-2015-R-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICAR, la Resolución Rectoral № 324-2014-R-UJCM, de fecha 08 de mayo de 2014, en el extremo que corresponde a la Modalidad de Ingreso de las señoritas: Ruth Rosalia Jinchuña Flores y Myrian Rossy Tique Taco, tal como se detalla:

OFICINA DE	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	E SERVICE CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	EDUCACIÓN A DISTANCIA	THE REPORT OF THE PARTY OF THE
ENLACE	INGRESANTE	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE INGRESO EXTRAORDINARIO	
PUNO	and the state of t	MOLLOWAL	DICE:	DEBE DECIR:
	Myrian Rossy Tique Taco	CONTABILIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO
PUNO	Ruth Rosalia Jinchuña Flores	CONTABUIDAD	n C	
2.19	emeriana i nores	CONTABILIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO

De conformidad a la normatividad y la documentación que, en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRIDIGIO

- RECTOR

- REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRIDIGIO

- RECTOR

- REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

OSÉ CARLOS

- RECTOR

RECTOR

RECTOR

RECTOR

RECTOR

RECTOR

RECTOR

RECTOR

- RECTOR

Calle Arequipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua

Celular:953502284

4 10 672

100

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe